



DECRETO ALCALDICIO N° 1588/

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1184 de fecha 16.05.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. María Ester Bustamante Pérez, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requinoa, solicita autorice aporte asistencial por un monto de \$ 120.000 para costear parte de intervención quirúrgica Polipectomía. Adjunta Informe Social, Informe Médico y presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear parte de intervención quirúrgica Polipectomía, en favor de la Sra. María Ester Bustamante Pérez, cédula de identidad N° [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 120.000 a nombre de "Servicios Ambulatorios Isamédica Ltda., RUT N° 76.045.024-3.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Item Operaciones, Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/KPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo